



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 23758

Armenia, Quindío, 10 de noviembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ROSENDO BENAVIDES RAMIREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-14187 del 18 de julio del 2023 por medio de la cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2022GO0117 del 20 de abril del 2022, radicado IGAC 6300100080622016 del 10 de agosto del 2016, con asunto (Solicitud de Mutación Quinta – Predio o mejora omitido).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	18 de junio del 2023
Fecha del Aviso:	10 de noviembre del 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Rosendo Benavides Ramírez
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Contra la presente decisión procede el recurso de reposición o apelación, los cuales podrán ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este aviso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-14187 del 18 de julio del 2023 por medio de la cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2022GO0117 del 20 de abril del 2022, radicado IGAC 6300100080622016 del 10 de agosto del 2016, con asunto (Solicitud de Mutación Quinta – Predio o mejora omitido), presentado por el señor Rosendo Benavides Ramirez.



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.  
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310. Línea 019000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-14187 del 18 de julio del 2023, se publica para su notificación mediante la intranet.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "*Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega Cortés*

John Sebastián ortega cortés  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista*

Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral*

**ESPA  
TODAS**



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q  
Tel: (61) 741 71 00 Ext. 310 - Línea 018000 16-9284  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaria de Catastro**

2021 GO 2117

SH-PGF-DF- 14187

Armenia, Quindío, 18 de julio de 2023

Señor:

ROSENDO BENAVIDES RAMIREZ

Propietario

Dirección: Calle 27 # 11-46 Barrio Rincón Santo

Celular: 3157401943

Armenia, Quindío

**Asunto:** Solicitud Mutación Quinta-Predio o Mejora Omitido.

**Referencia:** Radicado GO 20220117 DEL 20/04/22.

Radicado IGAC 6300100080622016 DEL 10/08/2016

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, mediante el cual solicita incorporación del inmueble localizado en el barrio Rincón Santo Calle 27 # 11-46, me permito informarle que, revisada la documentación aportada, consultada la base de datos catastral y conforme a visita técnica realizada el día 18 de noviembre del 2022, no se encontró construcción alguna que amerite modificaciones en la base catastral actual en cuanto a mejoras se refiere.

Por lo anterior, es pertinente aclarar que no procede la inscripción del predio de interés, toda vez que para el caso de posesiones únicamente se inscriben en la base de datos las "construcciones que cuentan con cubierta", esto en concordia de la resolución IGAC 070 de 2022 " Por lo cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral", la cual, en los Artículos 20 y 21 define "... **mejora por la construcciones y/o edificaciones en predio ajeno..**" Es la construcción o edificación instala por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece ... "y". **Construcción o edificación.** Es la unión de materiales adheridos al terreno, con carácter de permanente, cualesquiera sean los elementos que la constituyan..."



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el Jefe de Conservación Catastral y Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de manera presencial efectuando la radicación en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 15 número 13 – 11 local 3, edificio bahía plaza, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, o de manera virtual en el correo [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente;

**JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES**  
Jefe de Conservación Catastral  
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Katerine Díaz. Reconocedora UAECD – Operador Catastro Armenia.

Revisó y Aprobó: Yazmin Astrid Palacios D. - Líder técnica de conservación UAECD - Operador Catastro Armenia.